

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de abril (BOE de 29 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Marcos Gutiérrez Dávila, Catedrático de Universidad de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Educación Física y Deportiva.

Granada, 19 de noviembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración de la Profesora doña Eulalia María Pablo Lozano, funcionaria doctora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Vista la solicitud de fecha 15.10.2007 formulada por doña Eulalia María Pablo Lozano, Catedrática de Escuelas Universitarias, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de doctora, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y en uso de las atribuciones que le confieren,

HA RESUELTO

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con núm. de plaza DF002620 a la Profesora doña Eulalia María Pablo Lozano, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas, Área «Didáctica de la Lengua y la Literatura», con efectos del día 2.8.2002, fecha en la que tomó posesión como Catedrática de Escuelas Universitarias, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de 20 días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de octubre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.